



PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de
Radio y Televisión del Perú

PRESIDENCIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA EJECUTIVA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VISTO: El Proveído N° D002630-2023-IRTP-GG y Proveído N° D002664-2023-IRTP-GG de la Gerencia General, el Informe N° D001293-2023-IRTP-OA1 del Área de Administración de Personal y el Informe N° D000237-2023-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura que rige sus actividades por su Ley de creación, Decreto Legislativo N° 829 y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED, modificado por Decreto Supremo N° 006-2018-MC;

Que, mediante el Proveído N° D002630-2023-IRTP-GG y Proveído N° D002664-2023-IRTP-GG de Gerencia General se dispone evaluar el perfil del señor Oscar Francisco Martínez Susanibar y su contratación en el puesto de Jefe del Área de Seguridad, bajo el Régimen de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS de Confianza), a partir del 15 de setiembre de 2023, respectivamente;

Que, mediante Informe N° D001293-2023-IRTP-OA1 del Área de Administración de Personal informa que, de la verificación efectuada sobre el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, resulta viable la propuesta de designación, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, en el puesto de Jefe del Área de Seguridad, del señor Oscar Francisco Martínez Susanibar, quien cumple con el perfil requerido de la entidad y se encuentra previsto en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P), puesto determinado como de confianza;

Con el visto de la Gerencia General, del Área de Administración de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED, modificado por Decreto Supremo N° 006-2018-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 15 de setiembre de 2023, al señor Oscar Francisco Martínez Susanibar en el cargo de confianza de Jefe del Área de Seguridad del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: **A5ZUHQY**





PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de
Radio y Televisión del Perú

PRESIDENCIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA EJECUTIVA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor Oscar Francisco Martínez Susanibar, al Área de Administración de Personal y a la Gerencia General.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – (www.irtp.gob.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

«NINOSKA ROSARIO CHANDIA ROQUE»
«PRESIDENTE EJECUTIVO »
I.R.T.P.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: **A5ZUHQY**

Ministerio de Cultura – Instituto Nacional de Radio y Televisión Nacional del Perú - Av. José Gálvez 1040, Urb. Santa Beatriz, Lima
Radio Nacional del Perú - Av. Petit Thouars 447, Santa Beatriz, Lima
Central telefónica: 619-0707

